

## UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

### CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS. CURSO 2024-2025

#### ANEXO I

CENTRO UPV: ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

TITULACIÓN/ES:

- Grado en Ingeniería Civil,
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas,
- Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

#### INFORMACIÓN DE LOS DESTINOS DISPONIBLE EN:

- Anexo a la llamada correspondiente en la aplicación AIRE (apartado Documentación), y
- en la web [www.cam.upv.es/web](http://www.cam.upv.es/web) > Internacional > Estudiantes Caminos UPV > programas de movilidad internacional > Doble Titulación

#### LLAMADA ASOCIADA EN AIRE:

“ERASMUS 2024-2025 ETSICCP – Destinos Doble Titulación”

#### DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

- a) **Solicitud firmada electrónicamente**
- b) **(Obligatorio solo en caso de título de grado no obtenido en la UPV) Expediente académico de estudios de grado con indicación expresa de la nota media**
- c) **Acreditación de nivel de idioma**  
Se tendrá en cuenta tanto para méritos (baremo) como para optar a destinos con requisitos de idiomas. Se podrán acreditar conocimientos de idioma en las formas previstas en el apartado b) Requisitos de idioma.
- d) **(Opcional) Otros méritos:** certificados de asistencia/participación en actividades organizadas por la Oficina de Relaciones Internacionales ETSICCP (asistencia a conferencias Erasmus, etc.)

#### REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO:

a) **Requisitos académicos:**

##### a.1.) **Requisitos que deben cumplirse a fecha de cierre de actas del 1<sup>er</sup> semestre 2023/2024:**

- **ESTP Paris, EIVP Paris, DTU Denmark, Univ. Trento, ULB:** Superar todos los créditos del 1<sup>er</sup> semestre de 1<sup>er</sup> curso del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- **Ecole des Ponts-Paris Tech:**
  - superar los 210 créditos correspondientes a 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup> y 1<sup>er</sup> semestre de 4<sup>er</sup> curso del Grado en Ingeniería Civil.

##### a.2.) **Requisitos que deben cumplirse en julio 2024:**

- **ESTP Paris, EIVP Paris, DTU Denmark, Univ. Trento, ULB:** Haber superado todos los créditos del 1<sup>er</sup> curso del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- **École des Ponts-Paris Tech:**
  - superar los 240 créditos de la titulación y
  - obtener la admisión en el Máster de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

### a.3.) Requisitos que deben cumplirse en julio 2025:

- **École des Ponts-Paris Tech:**
  - superar los 60 créditos de Máster de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, con una adaptación curricular (cambio de una asignatura obligatoria de 2º por una de 1er curso)

### b) Requisitos de idioma:

Los establecidos para cada destino, que pueden consultarse en el Anexo “Destinos Doble Titulación ETSICCP 2024-2025”.

Se podrá acreditar conocimientos de idioma:

- Presentando certificado oficial de idioma (ver tabla en Anexo II).
- Realizando las pruebas de idiomas que convoca la UPV (esta prueba de nivel también cuenta como mérito/baremo). En esta convocatoria únicamente habrá pruebas de nivel de francés y alemán. Para realizar la/s prueba/s de nivel será necesario marcar la casilla correspondiente en la solicitud de AIRE. En la ETSICCP tendrán lugar en las siguientes fechas:
  - **Francés: 14 de diciembre de 2023**
  - **Alemán: 14 de diciembre de 2023**
- En ausencia de acreditaciones oficiales, las asignaturas de idioma (inglés/francés/alemán) cursadas en grado UPV ya superadas y con nota en expediente podrán tenerse en cuenta tanto para méritos (baremo) como para optar a destinos con requisitos de idiomas (\*). Deberá ser demostrada cargando un extracto de la certificación académica (sin validez oficial), donde se resalten en color la/s asignatura/s de idioma superada/s.

(\*) Podrán servir para optar a destinos de ese grupo lingüístico siempre y cuando la universidad extranjera no exija un nivel superior, o el mismo nivel pero con una acreditación oficial concreta (Cambridge, TOEFL, IELTS...)

Los candidatos deberán presentar las acreditaciones de idiomas junto con su solicitud electrónica, excepto los resultados de la prueba gratuita de nivel para las becas Erasmus, que serán comunicados por el Centro de Lenguas a las Oficina de Relaciones Internacionales de cada Centro UPV.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### CRITERIO 1) Baremo análogo al de la convocatoria Erasmus (60 % de la puntuación)

La puntuación será calculada con la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Baremo} = 0.6 \times \text{EXPED} + 0.25 \times \text{IDIOMA} + 0,05 \times \text{MENTOR} + 0,05 \times \text{DOCING} + 0,05 \text{ INTETSICCP}$$

Siendo estos índices representativos de los siguientes conceptos:

- **EXPED**= nota media en el expediente académico (curso anterior al actual). Para la movilidad en máster se contabilizará como norma general la nota media del expediente de grado.

Alumnos MICCP con grado de acceso no UPV: la UPV comparará la nota de media de grado de acceso en dichas universidades (promoción anterior al actual) con la nota equivalente en la UPV. En caso de diferencias importantes, se aplicará un factor de corrección a la nota media (al alza o a la baja); este dato será detallado en el baremo provisional de clasificación de solicitudes.

- **IDIOMA**= Se valorará estar en posesión de acreditaciones de idiomas según la siguiente tabla y de acuerdo con la tabla de equivalencias con respecto al Marco Europeo de Referencia:

	Certificados oficiales reconocidos por ACLES	Bachillerato con lengua vehicular extranjera (*)	Prueba de nivel centralizada para alumnos de intercambio académico — Asignatura de inglés/francés/alemán en grado
<b>C2</b>	10 puntos		
<b>C1</b>	8 puntos		
<b>B2</b>	6 puntos	6 puntos	4 puntos
<b>B1</b>	4 puntos		2 puntos
<b>A2</b>	2 puntos		1 puntos
<b>A1</b>	1 puntos		0,5 puntos

(\*) Decreto 61/2013 del 17 de mayo, modificado por el Decreto 138/2014 de 29 de agosto, del Consell de la Generalitat Valenciana (“egresados de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006 de 4 de mayo, de Educación”).

Se podrá acumular puntuaciones por distintos idiomas hasta un máximo de 10 puntos. En el caso de aportar varios certificados oficiales de un mismo idioma, se tomará el valor del nivel más elevado.

A efectos de baremo y clasificación, se tendrán en cuenta acreditaciones de idioma que hayan sido adjuntadas junto con la solicitud electrónica dentro del plazo de entrega de solicitudes o los resultados de la Prueba de nivel organizada por la UPV.

- **MENTOR** = si el candidato ha desempeñado labores de estudiante Mentor para al menos un estudiante de intercambio y la puntuación global de satisfacción del estudiante recibido es satisfactoria en la encuesta. Sí=1; NO=0
- **DOCING** = si el candidato ha cursado alguna asignatura técnica impartida en inglés en sus estudios de grado o máster en la UPV (excluidas las asignaturas de lengua inglesa). Sí=1; NO=0
- **INTETSICCP** = 0.2 puntos por cada actividad internacional organizada por la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSICCP en la que haya participado el candidato de forma satisfactoria, hasta un máximo de 1 punto; por ejemplo: conferencias Erasmus, presentaciones de universidades extranjeras, talleres internacionales, etc.

### CRITERIO 2) Entrevista personal (40 % de la puntuación)

Se valorará la madurez, preparación y motivación de los candidatos para cada destino, así como su expresión oral en francés y/o inglés.

Una vez terminada la fase de entrevistas y sumadas las puntuaciones de ambas partes, la clasificación provisional de candidatos podrá consultarse en la página web de Relaciones Internacionales ETSICCP. Se publicará el listado provisional de plazas asignadas y, si procede, lista de espera, y se establecerá un plazo de alegaciones/aceptación y renunciadas de 10 días, tras el cual se publicará el listado definitivo de plazas adjudicadas.

### PROCESO DE SELECCIÓN:

<b>Publicación de la lista provisional de méritos:</b>	12 enero de 2024
<b>Alegaciones a la lista provisional de méritos</b>	10 días desde la publicación
<b>Publicación de la lista definitiva de méritos y clasificación:</b>	26 enero 2024
<b>Asignación provisional de plazas</b>	13 febrero 2024
<b>Publicación de la asignación provisional de destinos:</b>	+2 días tras la adjudicación de la plaza
<b>Alegaciones a la asignación provisional de destinos</b>	10 días desde la publicación
<b>Publicación de la asignación definitiva de destinos:</b>	Una vez resueltas las alegaciones se publicará la resolución definitiva. (*)

(\*) en el caso de la École de Ponts, la resolución indicará que los solicitantes han pasado una primera selección, pero sin plaza de movilidad para el curso 2024-25. Durante el curso 2024-25 cursarán el 1er curso de Máster ICCP en Valencia, con una adaptación curricular, y deberán solicitar formalmente la plaza en la convocatoria Erasmus 2025-26 (plazas de Doble Titulación).

La asignación la realizará la Oficina de Relaciones Internacionales de la ETSICCP según clasificación, méritos presentados y destino/s solicitados por los candidatos.

Se establecerá una lista de estudiantes clasificados en orden decreciente según la puntuación obtenida con los siguientes criterios indicados más abajo y la asignación se hará de forma directa con arreglo a la misma.

Los candidatos que cumplan los requisitos académicos y de idioma en el momento de la asignación tendrán preferencia sobre los demás candidatos. Los candidatos que en el momento de la asignación cumplan los requisitos académicos pero no los de idioma, podrán recibir una vacante de forma condicionada. La asignación de plaza no será firme hasta la obtención del nivel de idioma requerido por la universidad de destino dentro del plazo máximo que establezca cada una de ellas.

### REASIGNACIÓN DE PLAZAS

En caso de producirse renuncias dentro del plazo establecido, las vacantes se reasignarán automáticamente a los candidatos en lista de espera, por orden de clasificación.

Las renuncias fuera del plazo establecido solo darán lugar a una reasignación de plaza a candidatos en lista de espera siempre y cuando la persona interesada no tenga asignada y aceptada otra beca de movilidad gestionada por la UPV (PROMOE, Erasmus...) y se encuentre ya en trámites de admisión con la universidad socia.

Asimismo, la asignación de una vacante solo será viable si no se ha superado lo establecido por la universidad socia de Doble Titulación para la recepción del expediente de solicitud de estudiantes de la UPV (application form).